

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/4/2010

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil diez, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 5, fracción I, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno se reunieron el Presidente, las y los integrantes de la Junta de Gobierno de este Consejo y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Ana Mercedes Saiz Valenzuela, quien fungió como Secretaria en esta sesión, en su calidad de Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas según el artículo cuarto del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno.

La **Maestra Ana Mercedes Saiz Valenzuela** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, fracción III, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno.

Estando presentes las siguientes personas: Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del CONAPRED y de la Junta de Gobierno; en su carácter de **representantes del Poder Ejecutivo Federal**: Por la Secretaría de Gobernación la Licenciada Omeheira López Reyna, Jefa de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la Maestra Mónica Villela Grobet, Directora General para la Igualdad Laboral; por la Secretaría de Salud el Doctor Mauricio Hernández Ávila, Subsecretario de Prevención y Promoción

de la Salud; por la Secretaría de Educación Pública el Doctor Vicente Fregoso Regla, Director General de Innovación, Calidad y Organización; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Licenciado Gustavo González Chávez, Director de Programación y Presupuesto de Gobernación; en su carácter de **integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva**: Licenciado Francisco Javier Rangel González, Ciudadano Rogelio Hernández López y Doctor Mauricio Merino Huerta; así las **instituciones invitadas de manera permanente** a la Junta de Gobierno: por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores el Doctor Alejandro Marín Guerra; por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA el Licenciado Carlos Jaramillo Rojas; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas la Ciudadana Cecilia Laviada Hernández y la Licenciada Silvia Meráz Mendíaz; por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia el Maestro Damián Rosales Manjarrez; por el Instituto Nacional de las Mujeres el Licenciado Misael del Olmo Delgado; por el Instituto Mexicano de la Juventud el Psicólogo Roberto García Salgado; por la Secretaría de la Función Pública el Licenciado Guillermo Motta Avilés, Comisario Público Suplente y el Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED, y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED**: la Maestra Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas; el Licenciado José Luís García Ramírez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación y la Licenciada Sonia Río Freije, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional. La Maestra Ana Mercedes Saiz Valenzuela declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 25 párrafo primero de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 8, fracción IV, del Reglamento de sesiones de la Junta de Gobierno, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, en su caso dispensa de la misma, y aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo 2010 de la Junta de Gobierno (JG/ORD/3/2010), celebrada el nueve de septiembre de 2010.
4. Seguimiento a los acuerdos, asuntos en proceso e información en general.
 - Información en relación al nombramiento del Doctor Mauricio Merino Huerta como Presidente de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
 - Información en relación al presupuesto aprobado 2011.

-
- Información general de proyectos.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
 6. Atención al numeral 9 y 65 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
 - Información en relación al cumplimiento de objetivos y metas institucionales y seguimiento de indicadores.
 7. Presentación y, en su caso, aprobación de:
 - El Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CONAPRED.
 - Las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONAPRED.
 8. Presentación y, en su caso, aprobación de las afectaciones presupuestales 2010 del CONAPRED.
 9. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el 2011.
 10. Asuntos Generales.

Antes de atender el orden del día, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** dio la bienvenida a las y los asistentes a la reunión, y presentó a aquellas personas que asistían por primera ocasión a una sesión de trabajo de la Junta de Gobierno:

- Doctora Cecilia Laviada Hernández, encargada de la Unidad de Coordinación y Concertación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), representante titular de la CDI ante la Junta de Gobierno.
- Licenciada Silvia Meráz Mendiáz, Directora de Fortalecimiento de Relaciones Interinstitucionales de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, representante suplente de la CDI ante la Junta de Gobierno.
- Maestra Mónica Villela Grobet, Directora General para la Igualdad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), representante suplente de la STyPS ante la Junta de Gobierno.
- Maestro Edgar González Contreras, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud en representación del Doctor Mauricio Hernández Ávila, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud en tanto se incorporaba a la sesión de trabajo.

Habiéndose decretado el quórum necesario y habiendo presentado a las y los integrantes de la Junta de Gobierno se procedió a atender el orden del día a partir del segundo punto.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El Presidente del CONAPRED puso a consideración de las y los asistentes el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno JG/ORD/4/2010. No habiendo comentarios:

- **Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno JG/ORD/4/2010.**

3.- Lectura, en su caso dispensa de la misma, y aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo 2010 de la Junta de Gobierno (JG/ORD/3/2010), celebrada el día 9 de septiembre de 2010

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo de 2010, celebrada el 9 de septiembre de 2010.

Al respecto el **Licenciado Gustavo González Chávez** solicitó que se corrigiera una información en la octava hoja del acta en mención, relativa a la propuesta de reducción del presupuesto del Consejo para el 2011 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El Licenciado González Chávez señaló que esa reducción se había hecho a propuesta de la Secretaría de Gobernación y no de la SHCP, por lo que solicitaba se corrigiera ese dato en el acta.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** informó que había enviado sus observaciones al acta vía correo electrónico.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** dijo estar de acuerdo con las observaciones vertidas y puso nuevamente a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo de 2010. No habiendo más comentarios sobre la misma:

- **Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo de 2010 (JG/ORD/3/2010), incluyendo los comentarios vertidos por el Licenciado Gustavo González Chávez y el Licenciado Guillermo Motta Avilés.**

4.- Seguimiento a los acuerdos, asuntos en proceso e información en general

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que los temas mencionados en el orden del día para el presente punto, se verían uno por uno como se presenta a continuación:

a) Información en relación al nombramiento del Doctor Mauricio Merino Huerta como Presidente de la Asamblea Consultiva del CONAPRED

Al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que durante la tercera sesión extraordinaria de trabajo de la Junta de Gobierno, celebrada el pasado 4 de agosto, se habían nombrado a las y los nuevos integrantes de la Asamblea Consultiva, así como ratificado a aquellas personas que se habían postulado para un segundo periodo de tres años en la misma.

Informó que durante la tercera sesión ordinaria de trabajo de la Asamblea Consultiva, celebrada el 28 de octubre pasado, se había sometido a votación de las y los integrantes de la Asamblea, la elección de la persona que la presidiría por un periodo de un año, siendo elegido el Doctor Mauricio Merino Huerta como el nuevo Presidente.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que estaba plenamente consciente de lo que conllevaba presidir la Asamblea Consultiva y reafirmó su compromiso con esta tarea que le había sido encomendada. Prosiguió diciendo que se encontraba en la mejor disposición para traer la voz de la Asamblea Consultiva a la Junta de Gobierno, y de igual manera lo haría de la Junta hacia la Asamblea. Señaló que se ponía a la orden de las y los integrantes de la Junta de Gobierno para hacer fluir la comunicación de inmediato y así fortalecer la institución. No habiendo más comentarios al respecto, se continuó con el siguiente tema.

b) Información en relación al presupuesto aprobado 2011

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que el presupuesto 2011 aprobado por la Cámara de Diputados para el CONAPRED, había tenido una reducción del 9% en relación al presupuesto autorizado del año 2010. Explicó que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, el presupuesto del CONAPRED era de 96.6 millones de pesos, el más bajo desde 2005.

Comentó que por esta razón, varios de los proyectos del Consejo y la operación misma estaban en riesgo, ya que por ejemplo las quejas y reclamaciones habían incrementado aproximadamente un 70% durante 2010, en comparación con el año anterior.

Señaló que esta disminución del presupuesto era un asunto que había que dialogar tanto con la Secretaría de Gobernación como con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que por ello ya había solicitado una reunión con el Licenciado José

Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación, a la que también asistiría el Doctor Mauricio Merino Huerta como Presidente de la Asamblea; esto con el fin de dialogar, entre otros asuntos, sobre una ampliación presupuestal para el siguiente año.

Sobre este tema, el **Doctor Mauricio Merino Huerta** comentó que durante la pasada sesión de la Asamblea Consultiva, ya habían tenido conocimiento de la posibilidad de una reducción presupuestal. Al respecto llamó la atención sobre el hecho de que la reducción equivalía a casi una tercera parte del presupuesto aprobado por la propia Junta de Gobierno, es decir, que de 147 millones de pesos solicitados solo se aprobaron 96.6 millones.

Asimismo comentó, que en la pasada sesión de Asamblea Consultiva, el Ciudadano Epigmenio Carlos Ibarra Almada había señalado que la discriminación se podía convertir en violencia, entendiendo por “violencia”, la segregación o intolerancia hacia grupos específicos y que la violencia no era solo producto del crimen organizado. El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que era muy importante que las instancias públicas se hicieran cargo de la discriminación en el país y que para ello se necesitaba presupuesto y que para solicitarlo había muchos argumentos, como por ejemplo los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación del 2005 o el contenido del libro “Un nuevo rostro en el espejo: Percepciones sobre la discriminación en México”, el cual había contado con la participación del Maestro Mario Luís Fuentes Alcalá, anterior presidente de la propia Asamblea.

Por último señaló, que desde la Asamblea Consultiva estaban en disposición para buscar apoyos y en este sentido, que hacía un llamado a aquellas dependencias que pudieran cambiar la situación presupuestal del Consejo y que si la Junta de Gobierno creía que la Asamblea podía colaborar en algo, que se lo hicieran saber.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** aprovechó la ocasión para solicitarle a la Licenciada Omeheira López Reyna, que por medio de ella y del Licenciado Felipe Zamora Castro, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, le hicieran llegar al Secretario de Gobernación la necesidad de la reunión, para dialogar los asuntos relativos a la Secretaría en relación con el CONAPRED.

La **Licenciada Omeheira López Reyna** dijo que estaba al tanto de la reducción presupuestal del Consejo y que comprendía los problemas considerables que pudieran ocurrir por dicha reducción, y se comprometió a tratar de impulsar la reunión de trabajo con el Secretario de Gobernación para los fines antes mencionados.

El **Maestro Edgar González Contreras** comentó que quitarle al CONAPRED aproximadamente 40 millones de pesos era muy grave, ya que la discriminación impactaba directamente en el erario público. Señaló que con la eliminación de estigmas y perjuicios en materia de prevención de la salud, se le pudiera ahorrar al erario mucho dinero, y puso como ejemplo que se gastaban alrededor de 1,500 millones de pesos en medicinas para personas que viven con VIH/Sida, que por

perjuicios y estigmas no se atendían de manera temprana y cuando lo hacían los costos ya eran mucho mayores.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que desde el Consejo se había planteado una investigación para este año, con el objetivo de conocer los costos que generaba discriminar, pero que desafortunadamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no había autorizado el recurso para poderla llevar a cabo. No habiendo más comentarios al respecto, se continuó con el siguiente tema.

c) Seguimiento a los acuerdos de la Junta de Gobierno

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que previo a la sesión de trabajo, se había enviado a las y los integrantes de la Junta, el listado de los acuerdos, y que se detendría solamente en aquellos que aún no estaban concluidos.

SESIÓN	No.	ACUERDOS	ESTATUS DE LA IMPLEMENTACIÓN
JG/ORD/1/2010	5/2010	Se aprobó el proyecto de Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación .	En proceso: Ver punto 4 inciso e) de esta acta.
JG/ORD/1/2010	11/2010	Se aprobó el Informe Anual de Actividades del CONAPRED 2009 .	Concluido.
JG/ORD/2/2010	21/2010	Se aprobó el proyecto de Decreto "Día Nacional contra la Discriminación" – 19 de octubre .	Concluido. Se decretó el 19 de octubre vía DOF y evento público.
JG/ORD/2/2010	26/2010	Se aprobó la participación del CONAPRED en el mecanismo de protección a periodistas de la SEGOB.	En proceso: Se envió oficio a SEGOB para solicitar información al respecto y la incorporación del CONAPRED a los trabajos.
JG/EX/2/2010	31/2010	Se aprobó el proyecto de reforma al Estatuto Orgánico del CONAPRED .	En proceso.
JG/EX/2/2010	32/2010	Se aprobaron los proyectos de reforma al Manual General de Organización y a la Estructura Orgánica del CONAPRED .	En proceso.
JG/EX/2/2010	35/2010	Se aprobó la elaboración de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 .	En proceso: La encuesta se está aplicando actualmente. Se tiene una prueba piloto de 200 cuestionarios que se aplicaron completos que ya dan elementos para ver por donde están los temas más relevantes y sobre todo, permite hacer las preguntas correctas para los cruces que se podrán hacer una vez que la información esté completa y todos los cuestionarios levantados. Los resultados se tendrán a partir de diciembre.
JG/EX/2/2010	37/2010	Se solicitó al Presidente del CONAPRED empezar a tramitar a la brevedad posible la solicitud de presupuesto 2011 .	Concluido. Ya se tramitó la solicitud presupuestal. Ver seguimiento en puntos de acuerdo 48/2010 y 50/2010.
JG/EX/3/2010	40/2010	Se instruyó al Presidente del Consejo dar seguimiento a las recomendaciones vertidas por el Comisario Público Suplente en relación al informe semestral 2010 del CONAPRED .	En proceso. Se atendieron las recomendaciones pero está pendiente informar formalmente al Comisario Público Suplente.

SESIÓN	No.	ACUERDOS	ESTATUS DE LA IMPLEMENTACIÓN
JG/ORD/3/2010	45/2010	Se instruyó al Presidente del CONAPRED solicitar información a las dependencias de la APF en relación a los tiempos para el cumplimiento de los acuerdos pendientes, en particular los acuerdos 5/2010 (PNPED), 11/2010 (Informe Anual 09), 21/2010 (Decreto), 31/2010 (Estatuto), 32/2010 (Manual de Organización).	5/2010: Se solicitó información a SEGOB. 11/2010: Concluido. 21/2010: Concluido. 31/2010: En proceso. 32/2010: En proceso.
JG/ORD/3/2010	46/2010	Se aprobó posponer la aprobación del proyecto de reforma a la LFPED hasta el próximo año, a fin de consensuar ampliamente el documento. Asimismo se solicitó al Presidente del CONAPRED elaborar un cronograma al respecto.	En proceso: Ver punto 5 de esta acta.
JG/ORD/3/2010	48/2010	Se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011 del CONAPRED, en cantidad de \$147'138,467.00.	En proceso: Ver punto 4 inciso b) de esta acta.
JG/ORD/3/2010	49/2010	Se aprobó el Proyecto de POA 2011.	En proceso: Se harán modificaciones al POA 2011, en cuanto se tenga el presupuesto final para 2011.
JG/ORD/3/2010	50/2010	Se instruyó al Presidente del CONAPRED hacer gestiones ante la SHCP, SEGOB y las Comisiones de Presupuesto y de Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, solicitando que se aumente el presupuesto 2011 para el CONAPRED.	En proceso: El Presidente del CONAPRED tuvo reunión con las siguientes instancias: - Comisión de GV de la Cámara de Diputado - con Diputados de la Comisión de Presupuesto - Con los Subsecretarios de Enlace Legislativo, y de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de SEGOB
JG/ORD/3/2010	51/2010	Se aprobaron las Normas y Bases para cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a Favor del CONAPRED, cuando fuera notoria la imposibilidad de su cobro.	En proceso: Se le enviaron a la SFP, para que opine respecto de si es viable que el CONAPRED emita estas Normas y Bases. Se está en espera de respuesta.

En relación al mecanismo de protección a periodistas la **Licenciada Omeheira López Reyna** señaló que éste se había puesto en marcha mediante un acuerdo de colaboración entre varias instancias públicas y sociales, con el objetivo de proteger a las y los periodistas. Prosiguió explicando que el mecanismo contaba con un Comité que se pretendía instalar el 3 de diciembre y que después se tenían 60 días hábiles para elaborar sus lineamientos de funcionamiento.

Comentó también que en la reunión de instalación del Comité se analizarían las solicitudes, como la que había hecho el CONAPRED para integrarse al mecanismo de protección y ser parte del Comité y que se le daría una respuesta formal a dicha solicitud en su momento. Además señaló, que se iba a abrir una convocatoria para organizaciones de la sociedad civil y representantes de los medios de comunicación para integrar el mecanismo.

El **Licenciado Gustavo González Chávez** comentó que la Cámara de Diputados había asignado un recurso etiquetado para este mecanismo.

La **Licenciada Omeheira López Reyna** completó la información señalando que habían sido etiquetados 30 millones de pesos para el mecanismo de protección a periodistas, casi exclusivamente para medidas cautelares, y un fondo de 25 millones para el cumplimiento de las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó si el mecanismo diferenciaba entre protección a periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos, a lo que la Licenciada Omeheira López Reyna respondió que el mecanismo estaba dirigido exclusivamente a periodistas.

El **Ciudadano Rogelio Hernández López** aclaró que el Comité solo veía lo relacionado con las medidas cautelares, y que estaba conformado por cuatro Secretarías de Estado, la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Señaló que existía paralelamente otra instancia conformada por periodistas y sociedad civil, pero que era solo de naturaleza consultiva.

Insistió que el CONAPRED debía ser parte del Comité, sobre todo para lo referente a la prevención y para el diseño de los lineamientos de funcionamiento de dicho Comité. Por lo anterior, pidió que la solicitud del CONAPRED se hiciera nuevamente para que éste participara directamente en el Comité, y no en el órgano de consulta.

Al respecto la **Licenciada Omeheira López Reyna** respondió que era cierto lo expuesto por el Ciudadano Rogelio Hernández López en el sentido de que el Comité solo se abocaba a atender medidas cautelares, ya que las instancias que integraban dicho Comité eran las encargadas de implementarlas. Sin embargo explicó que era la Secretaría de Gobernación la instancia encargada de la parte preventiva y de la coordinación interinstitucional y que en ese proceso se podrían involucrar tanto periodistas como la sociedad civil organizada.

Finalizó comentando que los lineamientos de funcionamiento del Comité se pondrían a consideración de las organizaciones de la sociedad civil y de periodistas en cuanto se empezaran los trabajos. No habiendo más comentarios sobre el tema, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

d) Seguimiento a los asuntos en proceso de la Junta de Gobierno

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** enunció algunos de los asuntos en proceso, los cuales se enlistan a continuación:

ASUNTOS EN PROCESO		
JG/ORD/1/2010	Presentación de los avances del cumplimiento del Programa de Trabajo y Flujo de Efectivos.	Permanente: Ver punto 6 de esta acta.

ASUNTOS EN PROCESO		
JG/ORD/2/2010	Se enviará a las y los integrantes de la JG la propuesta de trabajo para la tipificación del delito de discriminación para su retroalimentación.	En proceso: En octubre, se realizó una mesa de diálogo en torno al tema con académicos/as, jueces y magistrados/as. Se registraron sus opiniones y sugerencias con miras a organizar un Foro, mismo que ayudará a determinar la postura institucional en la materia.
JG/EX/3/2010	Se solicitó readecuar los indicadores que cuantifican el grado de avance en el cumplimiento de las acciones del Consejo.	En proceso: Se está haciendo el proceso de readecuación de los indicadores, a fin de incluirlos en el programa de trabajo de 2011.

Al respecto del punto sobre la tipificación del delito de discriminación, el Presidente del CONAPRED señaló que se estaba haciendo un análisis sobre la conveniencia o no de la tipificación, pero que aún no se tenían los suficientes elementos para saber si era la mejor manera para hacer frente a la discriminación. En relación a la mesa de diálogo llevada a cabo en el mes de octubre con especialistas, resaltó que las y los jueces y magistrados no tenían certezas al respecto, ya que nunca les había llegado un asunto en la materia.

Por último informó que se estaba programando realizar el próximo año un foro más amplio junto con el poder judicial y diversas instancias académicas, a fin de seguir reflexionando sobre el tema y para hacer un análisis comparativo con países que sí contemplaban la tipificación en su legislación. No habiendo más comentarios, continuó con el siguiente tema.

e) Proyectos del CONAPRED para el 2011

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que previo a la sesión se les había entregado a las y los asistentes, una relación respecto de los proyectos que se estaban trabajando en el Consejo para el 2011, los cuales se mencionan a continuación:

Estrategia por la Igualdad y la No Discriminación para Instituciones Públicas, Privadas y Sociales

La Estrategia por la Igualdad y la No Discriminación tiene como objeto fomentar la cultura de respeto a las personas y el ejercicio real de sus derechos en los sectores público privado y social. Busca implementar de manera transversal estos principios al interior de las prácticas institucionales, así como integrar la perspectiva de la igualdad en los mecanismos administrativos, organizacionales y de presupuesto, para que en conjunto garanticen el cumplimiento de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que esta nueva estrategia hacía las veces de lo que anteriormente era el Modelo de Reconocimiento, mediante el cual, conforme al artículo 85 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Consejo otorgaba un reconocimiento a aquellas instituciones que no discriminaban.

Prosiguió explicando que a diferencia del Modelo de Reconocimiento, la Estrategia por la Igualdad y la No Discriminación para Instituciones Públicas, Privadas y

Sociales, brindaba las herramientas necesarias a las instancias para prevenir la discriminación al interior de ellas y que en todo caso el Consejo fungiría solamente como asesor durante el proceso. En este sentido señaló, que la Estrategia pretendía distanciarse del sello de “Empresa socialmente responsable”, ya que era obligación de las instancias no discriminar.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** comentó algunas de las acciones que se habían llevado a cabo en la materia, como el apoyo que se le había dado a Aeroméxico para lograr que sus servicios se adaptaran para personas con discapacidad y el trabajo que se había hecho con el Instituto Mexicano de la Juventud.

Modelo Integral de Defensa

Para el cumplimiento de sus atribuciones, en 2011, el CONAPRED utilizará el Modelo Integral de Defensa, así como el Catálogo para la Investigación de Conductas Presuntamente Discriminatorias, mismos que actualmente se están diseñando. Estos permitirán integrar de forma más diligente, eficaz y con mayor calidad los expedientes de queja y reclamación, así como brindar una mejor orientación a las personas peticionarias que por cualquier vía acudan a este Consejo; lo anterior, en aras de garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que el procedimiento actual de queja y reclamación establecido en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación tenía algunas lagunas, las cuales obstaculizaban su eficacia y efectividad. En este sentido señaló que este Modelo serviría para solventar algunas de estas lagunas. Prosiguió comentando que el Modelo Integral de Defensa contaba además con una aplicación informática, la cual almacenaría y sistematizaría toda la información derivada de las quejas y reclamaciones interpuestas en el Consejo. También explicó que se estaba desarrollando un Catálogo para la Investigación de Conductas Presuntamente Discriminatorias, el cual describía los tipos de violaciones al derecho a la no discriminación y los perfiles de las personas y grupos mayormente discriminados.

Página WEB accesible

La accesibilidad al sitio web del CONAPRED es una obligación general derivada de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, y firmada y ratificada por México; es una obligación particular del CONAPRED derivada de la propia Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Para proporcionar a las personas con discapacidad la mejor accesibilidad posible se requiere transformar al sitio web del CONAPRED, en cumplimiento de las normas internacionales dictadas la W3C-WAI, prioridad AAA. Este proyecto informático y de contenidos, es de naturaleza escalable, por lo que se requiere de un presupuesto adecuado para su crecimiento modular y, sobre todo, para su mantenimiento operativo y de contenidos en el nivel más alto de los estándares internacionales; pero, sobre todo, para beneficiar al mayor número posible de personas con discapacidad y para cubrir una amplia gama de discapacidades (motriz, intelectual, etc.), como expresión concreta, real, de la aplicación de políticas públicas en beneficio de este sector particular de la población mexicana

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que se había transformado el sitio WEB del Consejo a fin de tener una página WEB accesible para personas con

discapacidad. Señaló que esperaba que esta página ayudara a impulsar a que todo el gobierno tuviera sitios accesibles para personas con discapacidad.

El **Maestro Edgar González Contreras** comentó que sería importante que la Secretaría de Salud se incorporara con fuerza al tema de la discriminación desde la perspectiva de desarrollo de tecnologías de la información en materia de prevención de la salud, ya que la discriminación tenía también que ver con mortalidad y enfermedad. En este sentido propuso ir de la mano con el Consejo y de las demás instancias interesadas en materia de desarrollo tecnológico.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** respondió que la propuesta de colaboración en materia de desarrollo tecnológico le parecía interesante y que se analizaría la fecha para una primera reunión con la Secretaría de Salud y demás instancias interesadas.

Programa de Educación a Distancia

Con el Programa de Educación a Distancia, el CONAPRED propone ampliar su cobertura nacional al ofrecer talleres y conferencias de sensibilización y formación en el derecho a la no discriminación, mediante el aprovechamiento de las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación, que permiten romper barreras espacio-temporales y acceder a personas e instituciones en todos los Estados de la República mexicana. Este programa va dirigido principalmente a: Servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Federal y Estatal, Organizaciones de la Sociedad Civil, profesoras y profesores, personas que estén en contacto directo con poblaciones en situación de vulnerabilidad, público interesado en formar parte de una red de promotores del derecho a la no discriminación.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** comentó que este programa pretendía brindar educación a distancia en materia de no discriminación a servidoras y servidores públicos en todo el territorio nacional y además a personas interesadas en la materia. Dijo que se trataba de una herramienta multiplicadora que buscaba tener una cobertura nacional, a pesar del equipo reducido de capacitadores y capacitadoras en el área de educación del Consejo. Asimismo comentó, que el Programa era accesible para personas ciegas y que ya se estaba haciendo una prueba piloto en el Estado de Puebla y en el Bajío, donde participaban personas con discapacidad visual.

Al respecto el **Licenciado Misael del Olmo Delgado** comentó acerca de algunas de las acciones que desde el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) se habían hecho en la materia, como por ejemplo los cursos en línea en materia de género y el hostigamiento sexual, que ya contemplaba un grupo de asesores y tutores.

Intranet

Con el fin de contar con un medio de comunicación interno acorde a los requerimientos actuales y futuros del CONAPRED, se está rediseñando y ampliando la Intranet del Consejo en la que se incluirá, adicional a la definición y desarrollo del sitio, una sección de acceso a las siguientes aplicaciones institucionales: Tablero de Control, Directorio Institucional y Sistema de Quejas y Reclamaciones.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que se estaba redefiniendo la Intranet, para tener una comunicación interna más fluida, y lograr así, que los temas de uso general en el Consejo, estuvieran al alcance de todo el personal. Señaló que los medios de comunicación tanto internos como externos, eran pieza clave para que la información sobre discriminación llegara a todos aquellos lugares, en donde se necesita saber sobre el tema, trascendiendo las fronteras.

En este sentido comentó que actualmente el CONAPRED era el coordinador de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), cuyo objetivo era favorecer procesos de acercamiento y cooperación institucional en materia de no discriminación en toda la región iberoamericana, además de promover que los Estados situaran la problemática de la discriminación como prioridad en sus agendas políticas. Se comprometió a enviar a las y los integrantes de la Junta de Gobierno la dirección de la página WEB de la RIOOD (www.riood.org).

Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2010-2012

<p>El Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2010-2012 (PNPED) tiene como objetivo posicionar el principio de no discriminación y sus contenidos en las acciones, tanto programáticas como en las prácticas de la Administración Pública Federal, así como en las expresiones y actitudes de la sociedad en general, desarrollando con ello una cultura de la no discriminación y de respeto igualitario a los derechos humanos desde la perspectiva de género en México. El PNPED aspira a la transversalidad en toda la APF con algunas acciones específicas, poniendo especial intención en la generación de condiciones para que las propias instituciones públicas vayan incorporando en su quehacer cotidiano el principio de la no discriminación.</p>

Al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que se estaba buscando crear un sistema de monitoreo para el seguimiento del cumplimiento del PNPED. Asimismo aclaró, que se trataba de un programa institucional, que era solo obligatorio para el CONAPRED, a diferencia del Programa del año 2006 que era especial y en su momento, si había obligado a toda la Administración Pública Federal. En este sentido, comentó que le preocupaba, que la Secretaría de Gobernación solicitaba que el Consejo pidiera autorización de todas las dependencias para la publicación del PNPED, cuando era solo obligatorio para el CONAPRED.

Al respecto el **Ciudadano Rogelio Hernández López** comentó, que era indispensable que cada dependencia de la Administración Pública Federal contemplara acciones del PNPED en su Programa Operativo Anual para el 2011.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** resaltó que era grave que el PNPED aún no hubiera sido aprobado por la Secretaría de Gobernación ni estuviera en operación.

Asimismo aprovechó la palabra para comentar que en el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) estaban trabajando en una investigación para el Seguro Popular, y que le había llamado la atención que dicho seguro tuviera aproximadamente 40 millones de personas afiliadas; en otras palabras, que estas 40 millones de personas estaban en contacto con el sector salud.

Señaló que compartir estos datos durante la sesión tenía el propósito de que la Junta de Gobierno le instruyera al Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, determinar cuáles eran los puntos de contacto existentes entre la ciudadanía y las instituciones públicas, como por ejemplo las ventanillas de atención del seguro popular, a fin de incluir en esos espacios información en materia de igualdad y no discriminación para la población en general.

De igual manera propuso a la Junta de Gobierno que le instruyera al Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica consultar a las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) en relación a las medidas que habían implementado al interior de su institución para prevenir y eliminar la discriminación.

El **Licenciado Francisco Javier Rangel González** comentó que sería bueno que se dirigiera esta consulta también a la iniciativa privada. Al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** respondió que se podía ampliar la consulta a la iniciativa privada, aunque ésta no estaba obligada a contestar.

La **Maestra Mónica Villela Grobet** explicó que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) tenía proyectos propios en materia de igualdad laboral, específicamente tres distintivos y que invitaba al CONAPRED a ir de la mano con la STPS.

El **Licenciado Gustavo Gonzalez Chávez** señaló que la propuesta del Doctor Mauricio Merino Huerta sobre la consulta a las dependencias era interesante, pero que no tenía claro cuál sería la estrategia para implementarla.

Al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que la Secretaría de la Función Pública pudiera brindar orientación para la implementación de la consulta a las dependencias gubernamentales.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** respondió que sería recomendable solicitar orientación al Instituto Nacional de las Mujeres, ya que había conseguido transversalizar la perspectiva de género al interior de la APF, algo que aún estaba pendiente con la perspectiva de no discriminación.

Retomando los comentarios del Doctor Mauricio Merino Huerta, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno las dos propuestas vertidas:

- 1) Determinar los puntos de contacto existentes entre la ciudadanía y las instituciones públicas, como las ventanillas de atención, a fin de incluir en esos espacios información en materia de igualdad y no discriminación para la población en general, y
- 2) Consultar a las dependencias de la APF en relación a las medidas que han implementado para prevenir y eliminar la discriminación.

No habiendo más comentarios:

- **(52/2010) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno instruyeron por unanimidad al Presidente del CONAPRED determinar los puntos de contacto existentes entre la ciudadanía y las instituciones públicas de la APF, como las ventanillas de atención, a fin de incluir en esos espacios información en materia de igualdad y no discriminación para la población en general.**
- **(53/2010) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno instruyeron por unanimidad al Presidente del CONAPRED consultar a las dependencias de la Administración Pública Federal en relación a las medidas que han implementado para prevenir y eliminar la discriminación.**

5.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** recordó que México tenía en comparación con otros países iberoamericanos como Brasil, Argentina y España, una de las leyes más completas en materia de no discriminación. Comentó que hacía pocos días había acudido a Guatemala para participar en el foro “Estrategias para la Igualdad de Trato”, en donde había sido recurrente que tomaran la Ley Federal para Prevenir y Eliminar a Discriminación (LFPED) como ejemplo de una buena legislación en la materia.

En relación a la reforma propuesta a la LFPED señaló que ésta contemplaba básicamente dos perspectivas: en primer lugar que la población en general pudiera acceder más fácilmente al derecho a la no discriminación, como por ejemplo en el caso del derecho al acceso a la información tutelado por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). Dijo que actualmente era más fácil hacer efectivo ese derecho, que el de no discriminación, aunque el CONAPRED y el IFAI habían surgido casi al mismo tiempo en México; y en segundo lugar fortaleciendo el propio Consejo y asegurando que el gobierno federal en su conjunto, estuviera comprometido con el derecho a la no discriminación, el cual estaba reconocido no solo en la LFPED, sino en la constitución misma.

El Presidente del CONAPRED hizo un breve recuento del proceso de reforma a la LFPED, señalando que comenzó con un proyecto que se había empezado a finales del 2007, el cual en agosto del 2008 había resultado en un primer proyecto de reforma a la Ley, y que ahora se estaba retomando y retroalimentando la iniciativa.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** preguntó si esta reforma ya se había consultado con la Secretaría de Gobernación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que no había un procedimiento definido en la propia LFPED para su reforma, y dijo que por esto se estaba presentando en primera instancia ante la Junta de Gobierno, y que a partir de esa aprobación, se presentaría ante la Secretaría de Gobernación y demás instancias interesadas y especializadas en la materia.

Asimismo señaló que la recomendación de la Asamblea Consultiva había sido que la ley se discutiera hasta el mes de marzo, para que luego hubiera condiciones para presentarla ante la Cámara de Diputados.

El **Doctor Mauricio Hernández Ávila** le solicitó al Presidente del CONAPRED que ahondara un poco más en relación a los motivos que le habían llevado a cambiar la naturaleza del Consejo, y que si analizando la relación costo-beneficio tenía certezas que valía la pena que ya no estuviera sectorizado a la Secretaría de Gobernación.

La **Licenciada Omeheira López Reyna** comentó que no sabía acerca del interés que tenía el CONAPRED de dejar de estar sectorizado a la Secretaría de Gobernación, y que si al respecto ya había algún acuerdo previo con la Secretaría.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que el tema de estar sectorizado a la Secretaría de Gobernación se había venido discutiendo desde la creación del CONAPRED, y que había varios motivos que respaldaban esta decisión.

Al respecto el **Licenciado Misael del Olmo Delgado** señaló que el proceso de dessectorización del CONAPRED era complejo, pero que creía que era un paso en la dirección correcta, similar al que en su momento había realizado el Inmujeres.

Por su parte la **Licenciada Silvia Meráz Mendíaz** dijo que en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) habían pasado exitosamente por un proceso similar al que se estaba realizando en el CONAPRED, lo cual no había sido tarea fácil, ya que en un principio dependían de la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo comentó que para llegar a esta transformación, se había tenido que reformar la Constitución y crear una nueva ley y que actualmente todas las dependencias de la Administración Pública Federal contaban con un área específica en materia indígena. En este sentido sugirió, que tal reforma se dialogara con las instancias del Ejecutivo Federal interesadas en la materia.

El **Licenciado Gustavo Gonzalez Chávez** dijo que en caso de que el CONAPRED buscara su autonomía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tendría que emitir un dictamen de impacto presupuestario, ya que se estaría modificando su Ley de creación.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que había una gran necesidad de fortalecimiento del CONAPRED y de posicionamiento del tema de no discriminación en la Administración Pública Federal. Que era una necesidad imperante avanzar hacia una política de Estado en la materia y que en este sentido el gobierno tenía que

apoyar el tema y la propuesta de reforma a la LFPED. En caso contrario, que habría que buscar vías alternas, como la del poder legislativo o el camino de la lucha ciudadana.

Por último sugirió que no se aprobara la propuesta de reforma a la LFPED en la Junta de Gobierno; que en su lugar la Junta solicitara al Presidente del CONAPRED empezar con el proceso de diálogo y consulta, donde se involucraran tanto instancias públicas como también organizaciones y personas expertas en la materia.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó a las y los integrantes de la Junta de Gobierno si estaban de acuerdo con la propuesta vertida por el Doctor Mauricio Merino Huerta, en el sentido de aprobar el inicio del mecanismo de consulta y dialogo en relación a la propuesta de reforma a la LFPED. No habiendo más comentarios:

- **(54/2010) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno instruyen al CONAPRED empezar con el proceso de diálogo y consulta con instancias públicas federales, académicas y sociales en relación a la propuesta de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.**

6.- Atención al numeral 9 y 65 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que la Secretaría de la Función Pública había determinado que los Comités de Control y Auditoría (COCOA) dejarían de funcionar en las dependencias gubernamentales, y que en su lugar se crearían los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODIS), o que, en su caso, se tratarían los asuntos directamente en los Órganos de Gobierno de cada dependencia. Comentó que, en el caso del Consejo se había determinado que las disposiciones en materia de control interno se tratarían en la Junta de Gobierno, y que en esta sesión se iba a presentar el avance en relación al cumplimiento de objetivos y metas institucionales y seguimiento de indicadores.

El **Licenciado José Luís García Ramírez** comentó que uno de los objetivos planteados por esta nueva administración, había sido la de elaborar el Programa de Trabajo 2010-2012 y la de evaluar tareas, acciones y programas y que esto había generado adecuaciones en el Programa Operativo Anual del 2010, las cuales se habían presentado en la 2a. Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, del 10 de junio de 2010 (ver acuerdo 34/2010).

Como conclusión señaló que el ajuste realizado en el Programa de Trabajo para el periodo julio-octubre 2010 había mostrado que se estaban atendiendo en mayor o menor medida más líneas de acción programadas al pasar de 64.1% a 93.9%. También permitió que menos líneas de acción tuvieran un cumplimiento menor al

90%. En términos generales señaló que el ajuste hecho al plan de trabajo había sido muy positivo.

El **Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla**, de conformidad con la fracción VIII del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno, que habla sobre el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, sugirió que los reportes que se emitieran, fueran desglosados por acción y no de manera global. También comentó que en el programa de trabajo había observado dos indicadores reportados en cero.

El **Licenciado Bucio Mújica** explicó que los indicadores en cero, se debían a que los reportes de éstos se realizaban anualmente, como por ejemplo en el caso del Comité de Cultura por la No Discriminación (Cunodi). No habiendo más comentarios al respecto, se dio por informada la Junta de Gobierno de este punto y se procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

A) Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CONAPRED

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que previo a la sesión se les había entregado a las y los asistentes el proyecto de Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CONAPRED, y preguntó si alguien tenía algún comentario al respecto.

El **Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla** comentó que respecto del documento señalado, había hecho sus observaciones vía un oficio dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que estaba de acuerdo con las observaciones vertidas por el Órgano Interno de Control. No habiendo más comentarios al respecto:

- **(55/2010) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CONAPRED, incluyendo los comentarios vertidos por el Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla (Anexo 1).**

B) Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONAPRED

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que previo a la sesión se les había entregado a las y los asistentes el proyecto de Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONAPRED, y preguntó si alguien tenía algún comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto:

- **(56/2010) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONAPRED (Anexo 2).**

8.- Presentación y, en su caso, aprobación de las afectaciones presupuestales 2010 del CONAPRED

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que la información relativa a las afectaciones presupuestales 2010 del CONAPRED, se les había enviado previo a la sesión de trabajo, y preguntó si alguien tenía algún comentario al respecto.

El **Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla** preguntó si se había aumentado el salario al personal operativo durante 2010, ya que esto se deducía de las afectaciones 2051 y 1657, las cuales señalaban textualmente:

2051. Recalendarización de recursos presupuestarios, afectando las partidas 1103 “Sueldos Base”, 1305 “Primas de Vacaciones y Dominical”, y 1509 “Compensación Garantizada”, lo anterior con el propósito de realizar el pago retroactivo de aumento al salario del personal operativo de esta Entidad. Este movimiento no afecta metas.

1657. Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 1103 “Sueldo Base”, 1410 “Aportaciones al IMSS”, 1509 “Compensación Garantizada”, y 1511 “Asignaciones Adicionales al Sueldo” en los meses de julio y diciembre, lo anterior con el propósito de contar con calendario para el pago de la nómina del mes de julio del personal que labora en este Consejo. Este movimiento no afecta metas.

La **Licenciada Sara Hernández Ramírez** comentó que las afectaciones se habían realizado en atención a un oficio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al respecto el **Licenciado Gustavo Gonzalez Chávez** señaló que las dependencias gubernamentales al ejercer sus recursos, realizan adecuaciones presupuestarias a nivel partida, tal era el caso de las afectaciones que se habían presentado, y subrayó que respondían a los lineamientos de la SHCP. No habiendo más comentarios al respecto:

- **(57/2010) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad las afectaciones presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2010 del CONAPRED (Anexo 3).**

9.- Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el 2011

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** presentó la propuesta de calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para 2011, y preguntó si alguien tenía algún comentario al respecto. No habiendo comentarios:

- **(58/2010) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el 2011, quedando los días: 24 de febrero; 26 de mayo; 25 de agosto; 17 de noviembre, todas a las 17 horas.**

10.- Asuntos Generales

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó si había alguna propuesta para el punto de asuntos generales.

El **Licenciado Gustavo Gonzalez Chávez** propuso que sería bueno invitar permanentemente a un representante de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación a las sesiones de trabajo de la Junta de Gobierno, para que se le diera seguimiento de primera mano a todo en materia presupuestal.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** apoyó la moción del Licenciado Gustavo Gonzalez Chávez.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó a las y los asistentes si estaban de acuerdo con la propuesta del Licenciado Gustavo Gonzalez Chávez. No habiendo más comentarios al respecto:

- **(59/2010) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno instruyeron al Presidente del CONAPRED invitar permanentemente a la persona titular de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación a las sesiones de la Junta de Gobierno.**
-

Siendo las diecinueve treinta horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil diez, el Presidente y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



LICENCIADO RICARDO ANTONIO
BUCIO MÚJICA

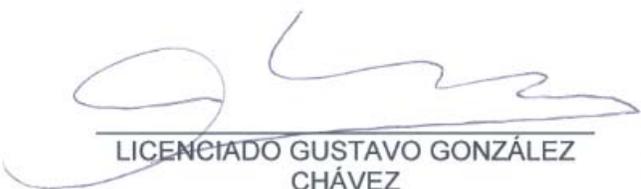
REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL



LICENCIADA OMEHEIRA
LÓPEZ REYNA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



MAESTRA MÓNICA VILLELA GROBET
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICENCIADO GUSTAVO GONZÁLEZ
CHÁVEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO

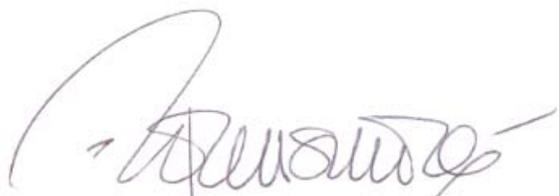


DOCTOR VICENTE FREGOSO REGLA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
Suplente



DOCTOR MAURICIO HERNÁNDEZ ÁVILA
SECRETARÍA DE SALUD

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA



LICENCIADO FRANCISCO JAVIER
RANGEL GONZÁLEZ

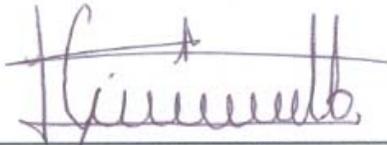


CIUDADANO ROGELIO HERNÁNDEZ
LÓPEZ



DOCTOR MAURICIO MERINO HUERTA

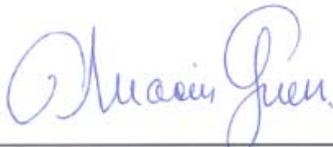
INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES



LICENCIADO CARLOS JARAMILLO ROJAS
CENTRO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA



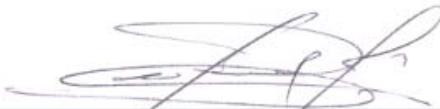
LICENCIADO MISAEL DEL OLMO
DELGADO
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



DOCTOR ALEJANDRO
MARÍN GUERRA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES



CIUDADANA CECILIA LAVIADA
HERNÁNDEZ
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



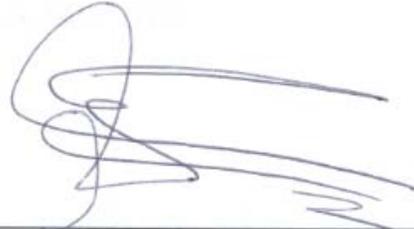
PSICÓLOGO ROBERTO GARCÍA
SALGADO
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD



MAESTRO DAMIÁN ROSALES MANJARREZ
SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

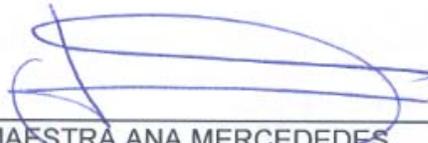


LICENCIADO FERNANDO ERNESTO
VERDUZCO PADILLA
ORGANO INTERNO DE CONTROL
CONAPRED



LICENCIADO GUILLERMO MOTTA AVILÉS
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARIA



MAESTRA ANA MERCEDES
SAIZ VALENZUELA